

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

OBJETO A CONTRATAR

Realizar estudio para la medición clima y cultura organizacional con experiencia práctica en áreas de desarrollo organizacional gestión de la cultura, gestión del cambio y/o evaluación de clima organizacional para la Cámara de Comercio de Ibagué.

OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

- ✓ Presentación de propuesta técnico-económica, la cual debe incluir el plan de acción y cronograma.
- ✓ Encuestas, cuestionarios o instrumentos para la medición.
- ✓ Informe con resultados y recomendaciones.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 08/04/2025 a partir de las 04:00 p.m.
CIERRE:	Fecha: 22/04/2025 hasta las 04:00 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUES- TAS Y HOJA DE VIDA CON SOPORTES:	Nota 1: Su propuesta y hoja de vida con soportes, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar propuesta y hojas de vida del equipo executor y demás soportes. Peso máximo: 100 MB. (Solo en digital).
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta y hoja de vida con soportes, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 4, celular: 3123653134.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en áreas de desarrollo organizacional, gestión de la cultura, gestión del cambio y/o evaluación del clima organizacional. Conocimiento en psicología organizacional. Experiencia en análisis de clima organizacional y modelos de cultura organizacional. Dominio de métodos de Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio y de terminación detallando (DD/MM/AA) y el objeto contratado.

Contratista Persona Natural: Propuesta y hoja de vida con soportes académicos y de experiencia, donde se evidencie la fecha de inicio y de terminación detallando (DD/MM/AA) relacionadas con el objeto a contratar. Adicionalmente, si requiere equipo ejecutor, adjuntar los mismos documentos.

Contratista Persona Jurídica: Propuesta con certificaciones de experiencia de la persona jurídica y hoja de vida con soportes del equipo ejecutor (Experiencia certificada con relación al objeto a contratar y formación académica) y mencionar quien será el **líder** en representación de la empresa a contratar.

Formación Académica: El contratista debe demostrar conocimiento de herramientas como: Prosci, Denison, Ocai u otras que validen su capacidad para llevar a cabo estudios de medición organizacional.

Nota 1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y fecha terminación y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá presentar el tiempo que requiere para llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas, detallando si son días hábiles o calendario.

VALOR DE LA PROPUESTA

El contratista deberá presentar propuesta con el valor total del servicio estipulando el impuesto de IVA cuando esté obligado a facturarlos y los demás impuestos y gastos necesarios para la ejecución del contrato. Sin embargo, uno de los siete (7) criterios de calificación es el mejor precio ofertado.

FORMA DE PAGO

El contratista podrá optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- ✓ Contra entrega del servicio.
- ✓ Anticipo, el cual no puede superar el 50% del valor del contrato.

GARANTÍAS

En caso de ser seleccionada su propuesta, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PN/PJ
Copia del documento de identidad para la Persona Natural y/o Representante Legal.	PN/PJ
Copia del RUT (Con la actividad económica que este ofertando).	PN/PJ
Copia certificación bancaria.	PN/PJ
Cuenta de cobro o factura electrónica de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.	PN/PJ
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.	PN/PJ

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PN/PJ
Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué.	PN/PJ
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.	PN
Certificado que se encuentre al día en el pago de aportes a la seguridad social (Firmado por contador o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo). Copia del documento de identidad y tarjeta profesional de quien firma la certificación. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (No superior a 3 meses).	PJ
Planilla de pago de salud, pensión y ARL del personal a cargo que vaya a desarrollar la actividad contratada (Cuando aplique).	PN/PJ
Certificado generado de la ARL del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, con vigencia inferior a 30 días de expedido.	PJ
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación. Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.	PN
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.	PN
Relación del personal (Nombre completo e identificación) a cargo del contratista que va a desarrollar la actividad contratada (Cuando aplique).	PN/PJ
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.	PN/PJ
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.	PN/PJ

PN – Persona Naturales, **PJ** – Persona Jurídica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).

Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

(Adjuntar hoja de vida con soportes).
Experiencia Específica: Persona Jurídica: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos).
Experiencia del Líder: Hace referencia a los años certificados relacionados con lo requerido en la invitación a cotizar y quien es designado por la persona jurídica.
Formación Académica Persona Natural: (adjuntar hoja de vida con soportes). Formación Académica: Líder de la Persona Jurídica: Adjuntar hoja de vida con soportes del líder en representación de la empresa que prestará el servicio o equipo ejecutor cuando aplique (mencionar quien será el líder). Nota: Tener en cuenta que el líder designado por la persona jurídica es la que va a hacer calificada en este ítem.
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta Técnica: Se evaluará teniendo en cuenta tres componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización y el equipo ejecutor. La Metodología: El contratista deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance). Plan de Trabajo: El contratista deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. Organización y Equipo Ejecutor: En esta sección la oferta deberá contener la estructura organizacional propuesta para la ejecución de la misma y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, líder responsable, y el personal técnico y de apoyo designado. (Hojas de vida con soportes que garanticen el éxito del objeto a contratar).

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

www.ccibague.org

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de *Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores*, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la funcionaria: Stephanie Ferreira Brochero – Líder de Talento Humano y Salud y Seguridad en el Trabajo, celular: 3017139730.

En caso de que las dudas e inquietudes no hayan sido aclaradas por el funcionario asignado, podrá presentar su consulta por escrito y radicarla en la Ventanilla Única de Correspondencia de la entidad. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda al siguiente enlace:
<https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES>.
2. Seleccione la opción "Radical PQRS y/o Correspondencia".
3. Complete el formulario con la información requerida para registrarse y continuar.
4. Elija la opción "Radical trámite" y seleccione el tipo de trámite "Solicitud de información" y especifique el nombre de la convocatoria.

Una vez completados estos pasos, su solicitud será registrada y atendida oportunamente.

IMPORTANTE: El horario de RECEPCIÓN de la Ventanilla Única de Correspondencia es de LUNES a VIERNES de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Cualquier documento recibido con posterioridad al horario establecido, será tramitado el día hábil siguiente y los tiempos de respuesta estarán

Nuestras sedes

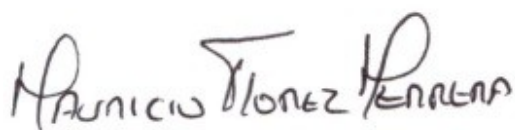
Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

**ESTUDIO PARA LA MEDICIÓN CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL
PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ**

sujetos al mismo horario laboral. Cualquier información sobre el radicado de su consulta o inquietud puede comunicarse al número telefónico (608) 2772000 Ext 4.



**MAURICIO FLOREZ HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

MRTC

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org